



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,  
a 9 de mayo de 2017  
Oficio No. CEMYBS/UT/111/2017

**CIUDADANA**

**PRESENTE**

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00111/CEMYBS/IP/2017, de fecha 19 de abril del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"Programas o acciones implementadas en el municipio para la prevención de la violencia de género en el marco de la de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género (AVG) en el municipio de Coatepec Harinas." (sic).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 tercer párrafo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el municipio de Coatepec Harinas no es uno de los 11 municipios declarados con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por lo tanto, no se le puede proporcionar la información requerida al respecto.

Por otra parte, le informo que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, lleva a cabo acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, a través del programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia", el cual ofrece servicios con cobertura en los 125 municipios del Estado de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

**T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL